

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA Y A DISTANCIA DE SEGUROS

Aspectos regulatorios a tener en cuenta

Ponentes:

Sr. D. Ángel José Gerpe Pérez
Coordinador del Área de Consultas y Reclamaciones
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Sr. D. Javier González Espadas
Socio
CECA MAGÁN ABOGADOS

Sr. D. Ramón Mesonero – Romanos Fernández Rico
Abogado
CECA MAGÁN ABOGADOS

Cada día es más frecuente llegar al cliente final del Sector de Seguros, a través de Internet, lo que exige conocer en profundidad los aspectos regulatorios a tener en cuenta y realizar un profundo análisis sobre las dudas que plantea la diferente regulación en esta materia.

Venda más seguros por Internet, sin asumir riesgos legales.

Madrid, 24 de abril de 2015 – Club Financiero Génova

RAZONES PARA ASISTIR A ESTA CONFERENCIA

La apertura a nuevos canales de distribución por parte de las empresas ha calado de lleno en el Sector Asegurador en el que cada día es más frecuente llegar al cliente final a través de Internet.

No obstante, este avance de distintas formas de comercializar seguros exige conocer en profundidad los aspectos regulatorios a tener en cuenta y realizar un profundo análisis sobre las dudas que plantea la diferente regulación en esta materia con el fin de vender más seguros por Internet, sin asumir riesgos legales.

Además, el uso de plataformas como las “tablets” permite la captación de datos de geolocalización, que podrían ser de sumo interés para contratar una póliza justo cuando el riesgo puede producirse.

Esta conferencia, es una oportunidad para que las entidades aseguradoras y los distintos operadores del mercado interesados en esta materia, puedan conocer de forma práctica las herramientas jurídicas existentes a través del análisis de las cuestiones más controvertidas:

¿Conoce en profundidad el marco jurídico aplicable?

¿Está seguro que cumple con todas las obligaciones formales exigibles?

¿Conoce la información previa que tiene que facilitar al consumidor, sus derechos y la aplicación práctica del desestimiento?

¿Y la aplicación práctica de las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones?

¿Sabe cuáles son los mecanismos para acreditar la carga de la prueba de las obligaciones regulatorias?

¿Tienen en cuenta las exigencias de la L.O.P.D. en cuanto a la captura de datos de carácter personal y la nueva regulación sobre el uso de Cookies y dispositivos de análoga naturaleza?

Obtenga respuesta a todas estas preguntas el próximo 24 de abril en el Club Financiero Génova de Madrid.

¡ Le esperamos !

PROGRAMA

09:30 Inscripción y entrega de la documentación.

Moderador de la jornada:

Sr. D. Javier González Espadas

Socio

CECA MAGÁN ABOGADOS

09:45 Análisis de la normativa general de comercio electrónico de servicios de seguro destinados a los consumidores.

- Información previa al consumidor. Derechos de los consumidores.
- Aplicación práctica del desistimiento y su relación con la normativa del contrato del Seguro.
- Deberes de los prestadores de servicios y su relación con la normativa de mediación de seguros.
- Contenido de las condiciones generales de contratación "online" del seguro.
- Régimen sancionador.
- El arbitraje en la resolución de conflictos entre proveedores y consumidores *online*.
- Marco jurídico y tecnológico.
- Aplicación práctica de las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones.

Sr. D. Ángel José Gerpe Pérez

Coordinador del Área de Consultas y

Reclamaciones

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD**

10:45 Café.

11:15 Aplicación de legislación sectorial, en especial LOPD y LSSI. ¿ De qué manera deben las empresas implementar las obligaciones establecidas en la LSSI y en la LOPD? Principales sanciones y recomendaciones para evitarlas.

- Cláusulas delimitativas, limitativas y de exclusión en relación a la aceptación de cláusulas de seguro a distancia dentro del marco LOPD y legislación de venta a distancia.
- ¿Cuáles son los procedimientos de captura de datos de carácter personal que se deberán articular a través de la página web?

- El uso de "tablets" y la geolocalización en la contratación. Desarrollo de APP's.
- El uso de firma digitalizada en la contratación presencial. Efectos legales.
- Recomendaciones de la AEPD y del GT artículo 29, para la captura de datos *online*.
- Aplicación práctica de la nueva regulación sobre el uso de Cookies y dispositivos de análoga naturaleza. Recomendaciones y directrices prácticas y problemática de las Cookies de analítica de la web.
- **Otros aspectos controvertidos en materia de Protección de Datos:**
 - Privacidad Vs. Big Data. ¿ Pueden usarse redes sociales para capturar datos y utilizarlos en la contratación?
 - Obtención de información procedente de terceros con fines de tarificación y siniestralidad.
 - Reflexiones sobre el Cloud Computing desde un punto de vista legal.
 - ¿Cómo traducir en nuestra empresa el derecho al olvido?
 - Implicaciones del futuro nuevo Reglamento Europeo en Materia de Protección de Datos.
 - Investigación de siniestros y Protección de Datos. ¿Cómo investigar sin incurrir en riesgos legales?
 - Alcance del derecho de acceso sobre peritaciones.
 - Principales sanciones de la AEPD en materia de seguros.

Sr. D. Javier González Espadas

Socio

CECA MAGÁN ABOGADOS

**Sr. D. Ramón Mesonero – Romanos
Fernández Rico**

Abogado

CECA MAGÁN ABOGADOS

13:30 **Fin de la conferencia.**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **400 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA DE SEGUROS Y A DISTANCIA.

Madrid, 24 de abril de 2015 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:.....Nombre:.....
Cargo:.....Dpto.:.....
Empresa:.....Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:.....Fax:.....Director de formación.....Director RRHH.....
e-mail:.....C.I.F.:.....
Factura a la att. de:.....Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza. No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 15011